



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 24 de Junio del 2026.

VISTO el expediente N° MS-E-93257-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el Visto se tramita la primera redeterminación de precios, de la Compra Directa N° 0173/2025 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 3523/2025, referente a la Contratación de Profesional Especialista en Hematología Infantil-Hospital Regional Río Grande.

Que mediante nota obrante en orden N° 82 fue solicitada la actualización de precios por la Sra. Gonzalez Andrea Del Carmen.

Que en orden N°482 intervino la Dirección Provincial de Redeterminación de precios y precios de referencia.

Que en orden N° 87 la Dirección Administrativa HRRG realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos valores que serán de aplicados a partir del día 01 de Abril del 2026 y hasta la finalización de vigencia contractual o próxima redeterminación de precio.

Que en orden N° 95, obra notificación del valor re-determinado y aceptación de los proveedores adjudicados.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de establecer los nuevos precios para la Contratación Directa N° 0173/2025 a favor de la Sra. Gonzalez Andrea Del Carmen, C.U.I.T N°27-24137830-1 en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que se procedió a dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que mediante DICTAMEN D.G.A.J.S. M.S. N° 634/2026.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente redeterminación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1580 y su Decreto Provincial N° 10/25.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25 y N° 32/26 , Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resoluciones O.P.C N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la primera re-determinación de precios a los Contratos de Locación mencionados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, valor que tendrá vigencia a partir del día 1° de Abril del 2026 y hasta la finalización de vigencia contractual o próxima redeterminación de precios. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar los valores expuestos en el Anexo I, que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9015UG – UGC UC9015, clasificación 30000, RAF 577, CJUO 01-09-09 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo Contable a emitir las órdenes de compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1265 /2026.-

HRRG
FG


Farm. Miviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I
DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N°1265/26.-

PROVEEDOR	CONTRATO INICIAL	HONORARIOS	NUEVO PRECIO
GONZALEZ ANDREA DEL CARMEN CUIT N° 27-24137830-1	116-2025	Mensual dic.2025	\$1,758,319.00
		Mensual Abril 2026	\$1,951,734.09

HRRG
FG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MP 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande